

Las principales noticias de este segundo año de pandemia fueron la ruptura del gobierno de coalición entre el Partido Popular y Ciudadanos como consecuencia de la convocatoria de elecciones anticipadas por la presidenta Isabel Díez Ayuso, la victoria del Partido Popular en las elecciones del 4 mayo, en las que obtuvo 65 diputados (de un total de 136), la formación de un gobierno monocolor presidido por Díez Ayuso con el apoyo de Vox a su investidura y la aprobación de los presupuestos generales para 2022 tras dos años consecutivos (2020 y 2021) en los que se habían prorrogado los presupuestos de 2019.

1. Actividad político-institucional

Elecciones

La presidenta Díez Ayuso anunció el 10 de marzo la disolución anticipada de la Asamblea y la convocatoria de elecciones el 4 de mayo (un martes). El detonante fue la presentación de una moción de censura en la Región de Murcia con el apoyo del Partido Socialista y de Ciudadanos.

Tras el anuncio de la convocatoria de elecciones se registraron en la Asamblea dos mociones de censura, promovidas por de Más Madrid y el Partido Socialista, por lo que se plantearon dudas acerca de la articulación de ambos instrumentos. La cronología fue: 1) la presidenta firmó alrededor de las 12 horas del 10 de marzo el decreto de disolución de la Asamblea; 2) las mociones de censura se registraron en la Asamblea un poco después de las 13 horas; 3) la Mesa de la Asamblea admitió a trámite las mociones en una reunión telemática convocada de urgencia a las 14:30 horas; 4) el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó el decreto a las 23 horas; 5) en la mañana del 11 de marzo se reunió la Mesa de la Diputación permanente, considerando disuelta la Asamblea y procediendo a la presentación de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la publicación del Decreto de disolución, acompañado por la solicitud de medidas cautelares.

El Tribunal Superior de Justicia rechazó la suspensión cautelar el 14 de marzo. El Auto consideró que la facultad de convocar elecciones queda válidamente ejercitada desde el momento en que firma el decreto de disolución y convocatoria de elecciones, y sin perjuicio de que la eficacia de esta convocatoria electoral se despliegue una vez publicado el decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La campaña se planteó en términos nacionales. Díez Ayuso presentó las elecciones autonómicas como una reválida para el gobierno central y acogió el lema

de campaña “comunismo o libertad” tras conocer que el vicepresidente del gobierno, Pablo Iglesias, encabezaría la lista de Unidas Podemos. También Ciudadanos eligió a uno de sus líderes nacionales, Edmundo Bal, portavoz en el Congreso de los Diputados, como cabeza de lista.

El Partido Socialista impugnó la candidatura del Partido Popular contestando la inclusión en la misma tanto de Toni Cantó y de Agustín Conde. En los escritos se argumenta que ambos resultan inelegibles por no figurar inscritos en el censo electoral vigente el 1 de enero de 2021, fecha en la que este quedó cerrado para dichas elecciones. Ambos se habían empadronado en Madrid el 22 y el 26 de marzo. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Madrid estimó el recurso, anulando parcialmente el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid de proclamación de la candidatura del Partido Popular y acordando que los candidatos Cantó y Conde debían ser excluidos de la lista, por ser inelegibles. El recurso de amparo interpuesto por el Partido Popular fue desestimado por la STC 76/2021, de 15 de abril, con varios votos particulares.

Se eligieron 136 diputados, cuatro más que en 2019 y cuarenta y uno más que en 1983.

Obtuvieron representación cinco de los partidos de la legislatura anterior (Popular, Socialista, Podemos, Más Madrid y Vox). Ciudadanos se quedó fuera de la Asamblea al no superar la barrera electoral del 5%. El Partido Socialista perdió la segunda plaza, al ser superado en votos por Más Madrid.

Elecciones autonómicas 2019: Madrid

	Resultados 2019	Variación 2021-2019	Diputados	
Participación	71,74%	+7,47		
Abstención	28,26	-7,47		
	% s/votantes		2021	2019
PP	44,76	+22,53	65	+35
MÁS MADRID	16,99	+2,3	24	+4
PSOE	16,80	-10,51	24	-13
Vox	9,15	+0,27	13	+1
PODEMOS-IU	7,24	+1,64)	10	+3
Cs	3,57	-15,89	0	-26

Tras su victoria en las elecciones, Díaz Ayuso fue investida por la Asamblea, con el apoyo del Partido Popular y de Vox, que suman 78 diputados.

Presidencia de la Comunidad

El ejercicio de la facultad de disolución anticipada por parte de la presidenta Díaz Ayuso ha sido la decisión que ha definido el año. La portavoz de Vox en la Asamblea declaró que sus trece diputados darían su apoyo a la investidura de Díaz Ayuso “sin poner ninguna condición” y que pretendían negociar “ley por ley y presupuesto a presupuesto”. La presidenta ha decidido la composición del gobierno sin condicionamientos externos. En el nuevo gobierno no hay vicepresidencia.

Díaz Ayuso ha manifestado reiteradamente su voluntad de ocupar la presidencia regional del Partido Popular, en el congreso que está previsto que se celebre en mayo o junio de 2022. Los medios de comunicación han informado de las discrepancias entre la presidenta de la Comunidad y la dirección nacional del partido sobre la fecha y el procedimiento de elección.

Gobierno

La convocatoria anticipada de elecciones estuvo acompañada por el cese del vicepresidente y portavoz del Gobierno, Ignacio Aguado, y del resto de consejeros de Ciudadanos. Se suprimió la vicepresidencia y los consejeros populares asumieron las competencias de las áreas que hasta entonces correspondían a Ciudadanos.

La presidenta Díaz Ayuso formó un gobierno con nueve consejerías. El número y la denominación de las consejerías fue fijado mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Son cuatro consejerías menos que en el gobierno de coalición con Ciudadanos y las mismas que tenía el gobierno de Ángel Garrido en mayo de 2018. No hay vicepresidencia. El consejo de gobierno está compuesto por cuatro mujeres, incluida la presidenta, y seis hombres. Recordemos que el anterior consejo de gobierno estaba compuesto por cuatro mujeres y diez hombres.

Los consejeros nombrados el 21 de junio de 2021 son:

Consejería de la Presidencia, Justicia e Interior

Enrique López López

Consejería de Educación, Universidades y Ciencia Portavocía del Gobierno

Enrique Ossorio Crespo

Consejería de Administración Local y Digitalización

Carlos Izquierdo Torres

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Paloma Martín Martín-

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

Consejería de Transportes e Infraestructuras

David Pérez García

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Concepción Dancausa Treviño

Consejería de Sanidad

Enrique Ruiz Escudero

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Marta Rivera de la Cruz

Todos los consejeros forman parte del Partido Popular, a excepción de la consejera de Cultura, Turismo y Deportes, que ocupó la misma consejería en el gobierno anterior a propuesta de Ciudadanos. Siete ya eran consejeros en el anterior gobierno. Son nuevas incorporaciones Concepción Dancausa, que era viceconsejera de Vivienda y Administración Local, y Carlos Izquierdo, que era portavoz de economía del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea.

El Decreto 88/2021 de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, modificó la estructura orgánica básica de las Consejerías. Tuvo repercusión en los medios de comunicación la creación de una Oficina del Español, dirigida por Toni Cantó. La oficina tiene rango de dirección de área dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El gobierno autonómico presentó el proyecto de ley presupuestaria, que fue aprobado por la Asamblea, después del acuerdo que alcanzó el gobierno con Vox. El acuerdo consta de trece puntos. En el capítulo de gasto destaca la gratuidad de las etapas educativas no obligatorias y, con menor coste, el programa de primera vivienda y las ayudas a las familias con miembros que padecen trastornos del espectro autista. En materia de vivienda, se acuerda que la Comunidad de Madrid estudie la posibilidad de movilizar el suelo demanial para incrementar la oferta de viviendas de alquiler. También se incluyen gastos que lanzan un mensaje político en cuestiones relacionadas con el inicio y el fin de la vida: el incremento de la dotación del plan de cuidados paliativos y la ayuda a las adolescentes embarazadas.

El acuerdo contiene medidas de reducción de gastos. La más concreta afecta a la aportación pública a Telemadrid. Se incluyen referencias más genéricas a la reducción de los gastos de estructura y de funcionamiento, y a la auditoría de todas las subvenciones. La inmigración continúa en la agenda con el acuerdo de auditar los costes de los servicios y de las subvenciones asociados a los centros de menores extranjeros no acompañados. Un tema que estuvo presente en la campaña de Vox con un polémico cartel electoral en el que contraponía los gastos de los centros de menores con la cuantía de las pensiones.

El acuerdo contiene también un objetivo genérico de disminuir los plazos de pago a los proveedores, sin fijar plazos concretos ni coste. Igualmente impreciso es el compromiso del gobierno autonómico de estudiar la posibilidad de personarse en las acciones judiciales que se desarrollen en aquellos asuntos que pongan en grave riesgo la seguridad personal de los ciudadanos o sus propiedades, ante infracciones administrativas o penales provocadas por grupos organizados o individuos. Un punto que suscita muchas preguntas sobre las medidas concretas que puede conllevar es el relativo a la igualdad en el fomento del empleo. El acuerdo señala que la Comunidad de Madrid se compromete a mantener el

“principio de igualdad” en todas las convocatorias de ayudas o incentivos para el empleo, “sin discriminación” entre los perceptores.

El consejo de gobierno ha presentado cuatro proyectos de ley en la Asamblea desde julio a diciembre, incluido el proyecto de presupuestos. Ha planteado dos iniciativas legislativas de rebaja de tributos: reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas. La primera iniciativa aprobada por el consejo de gobierno fue el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. Este proyecto esboza un modelo educativo que diverge del aprobado por el Estado en relación con la educación concertada y la educación especial.

También ha presentado un proyecto de Ley de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados para eliminar la potestad de los parlamentos autonómicos de proponer candidatos para ocupar las plazas de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia.

Asamblea

En los últimos meses de la XI Legislatura se celebraron seis sesiones plenarios. Dos en enero con carácter extraordinario, dedicadas con carácter monográfico a la evolución del Covid-19 y a las consecuencias del temporal de nieve (borrasca Filomena). La disolución de la Asamblea por la convocatoria de elecciones supuso la finalización sin conclusiones de las comisiones de investigación sobre Avalmadrid y sobre la situación provocada por el Covid-19 en los centros residenciales de mayores.

El número final de bajas de diputados durante la XI Legislatura, a fecha de 10 de marzo de 2021, fue de 20, sin cambios respecto a la situación con la que había acabado el año anterior. Las bajas por grupos parlamentarios fueron: 7 del Grupo Popular, 5 del Grupo socialista, 4 de Ciudadanos, 3 de Más Madrid y 1 de Unidas Podemos-IU.

La XII Legislatura comenzó con una Asamblea compuesta por 65 mujeres y 71 hombres. Fue elegida como presidenta de la Asamblea Eugenia Carballido Berlanga, del Grupo Popular. La Mesa está compuesta por cuatro diputados del Grupo Popular (incluida la presidenta), un diputado del Grupo Vox (vicepresidente segundo), una diputada del grupo Mas Madrid (vicepresidenta tercera) y un diputado del Grupo Socialista (secretario segundo).

En las portavocías de los grupos repiten Alfonso Serrano (Popular) y Rocío Monasterio (Vox). Completan la junta de portavoces Mónica García (Más Madrid), Juan Lobato (Socialista) y Carolina Alonso (Unidas Podemos). Al comienzo de la legislatura, la portavocía del Grupo Socialista correspondió a Hana Jalloul, que había sido la número 2 en la lista electoral encabezada por Ángel Gabilondo. La sustitución se produjo después de la victoria de Juan Lobato en las primarias del partido en la región.

Los cabezas de lista del Partido Socialista, Ángel Gabilondo, y de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, no tomaron posesión del acta de diputado. Ángel Gabilondo fue nombrado Defensor del Pueblo. En los primeros meses de legislatura ha habido además 13 bajas: 10 del Grupo Popular y 2 del Grupo Socialista.

La Mesa acordó por unanimidad la siguiente composición para las Comisiones Permanentes Legislativas, así como para la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y la Comisión de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Popular: 8 diputados; Grupo Parlamentario Más Madrid: 3 diputados; Grupo Parlamentario Socialista: 3 diputados; Grupo Parlamentario Vox en Madrid: 2 diputados; y Grupo Parlamentario Unidas Podemos: 1 diputado. La Comisión de Participación está compuesta por 2 diputados de cada grupo parlamentario.

Se han constituido dos comisiones de estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, la primera, y la recuperación económica a través de los fondos europeos, la segunda.

Se ha creado también una comisión de investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. La creación de esta comisión fue una iniciativa del Grupo Popular y el Pleno rechazó la oposición manifestada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista. Por el contrario, la Asamblea rechazó la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de las residencias de mayores durante la pandemia, planteada por los grupos de la izquierda. Votaron en contra los diputados populares y se abstuvieron los de Vox.

El Pleno de la Asamblea, en su sesión del 8 de julio de 2021, designó Senadores en representación de la Comunidad de Madrid a los siguientes diputados:

- A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: Ana Camins, Paloma Adrados Gautier, Alicia Sánchez-Camacho, Eduardo Raboso y Jaime Miguel de los Santos.
- A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid: Pablo Gómez Perpinyà
- A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: Pilar Llop, quien renunció tras ser nombrada ministra de Justicia el 12 de julio. Fue sustituida por José Cepeda, nombrado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 16 de septiembre de 2021.

El Tribunal Supremo confirmó en julio la condena de 1 año y 7 meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena a la ex portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, Isabel Serra, por un delito de atentado por su participación en unos incidentes con la policía municipal durante una protesta contra un desahucio en 2014. Serra no recogió su acta en la Asamblea de Madrid tras las elecciones del 4 de mayo.

2. Actividad normativa

No se aprobó ninguna ley en el final de la XI Legislatura. Esta concluyó con solo dos leyes aprobadas. Una modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid para priorizar el mecanismo de la declaración responsable en los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edi-

ficación y uso del suelo. La segunda ley para el reconocimiento de una universidad privada.

En los primeros meses de la XII Legislatura se han aprobado cuatro leyes:

– Ley 1/2021, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. Proposición de ley a iniciativa del Grupo Popular. Tramitada a través del procedimiento en lectura única ante el Pleno. Se aprobó con 64 votos a favor del PP y 13 abstenciones de Vox, mientras la izquierda votó en contra.

La nueva ley establece que el mandato del director general sea de cuatro años (antes eran 6 años), no renovables, contados desde su nombramiento. La modificación también prevé que si no hay acuerdo de dos tercios de la Asamblea para nombrar a un nuevo director general, el gobierno podrá nombrar a un administrador provisional. Para la ratificación del nombramiento del administrador provisional por parte de la Asamblea se requiere únicamente la mayoría absoluta (en segunda votación).

Asimismo, la ley establece que los miembros del consejo de administración serán elegidos por la Asamblea de Madrid de entre los propuestos por los grupos parlamentarios. Anteriormente, la ley disponía que los grupos parlamentarios proponían a cuatro candidatos y las organizaciones profesionales y sociales a cinco candidatos. La nueva ley elimina la intervención de las organizaciones profesionales y sociales en la propuesta de candidatos.

La entrada en vigor de la ley supuso el cese del anterior director, José Pablo López, que llevaba en el cargo desde 2017. Aplicando el nuevo procedimiento, el gobierno regional nombró como administrador provisional a José Antonio Sánchez. La Asamblea de Madrid ratificó el nombramiento en una segunda votación con los votos del Vox y el PP, tras alcanzar ambos grupos un acuerdo que supondrá una reducción del 10% del presupuesto de la cadena pública.

– Ley 2/2021, de 15 de diciembre, de Reducción de la Escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. Proyecto de ley tramitado a través del procedimiento en lectura única ante el Pleno.

– Ley 3/2021, de 22 de diciembre, de Supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Proyecto de ley tramitado a través del procedimiento en lectura única ante el Pleno.

– Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022. De acuerdo con la información pública facilitada por el gobierno regional, las cuentas públicas suman 23.033 millones de euros, un 14,8% más que en 2019, e incluyen fondos europeos Next Generation por importe de 746,4 millones que la Comunidad de Madrid recibirá en 2022. La elaboración de los presupuestos parte de una previsión de crecimiento de la economía madrileña del 6,1%, y de una dinamización del mercado de trabajo que podría situarse en el 3,4%, con cerca de 105.500 nuevos ocupados en la región.

Ofrecemos a continuación los datos de la XII legislatura y la comparación con las anteriores:

Leyes aprobadas IX, X, XI y XII legislatura

	<i>XII Legislatura</i>	<i>XI Legislatura</i>	<i>X Legislatura</i>	<i>IX Legislatura</i>
Proyecto de Ley- Procedimiento ordinario		0	14 (31%)	10 (43%)
Proyecto de Ley-Urgencia		0	1 (2%)	4 (17%)
Proyecto de Ley-Lectura Única	2	2 (100%)	4 (9%)	1 (4%)
Proyecto de Ley-Presupuestos	1	0	4 (9%)	4 (17%)
Total Proyectos de Ley	3	2 (100%)	23 (52%)	19 (82%)
Proposiciones de Ley de Grupos o Diputados		0	11 (25%)	2 (8%)
Proposiciones de Ley-Urgencia		0	2 (4%)	0
Proposiciones de Ley-Lectura Única	1	0	7 (15%)	2 (8%)
Proposiciones de Ley-Urgencia + lectura única		0	1 (2%)	0
Total Proposiciones de Ley	1	0	21 (47%)	4 (17%)
Total Leyes aprobadas	4	2	44	23

Las principales normas de rango reglamentario han estado dedicadas a establecer limitaciones temporales frente Covid-19. En el campo organizativo destacan el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; y el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El gobierno regional ha desarrollado la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. El Decreto 225/2021, de 6 de octubre, del Consejo de Gobierno, crea y regula el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir y la comisión de garantía y evaluación.

Ante la confluencia entre el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno central y la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social encargó el pasado mes de mayo la realización de un estudio. No se han producido modificaciones en la regulación de la renta mínima de inserción.

La Comunidad de Madrid no aparece en el listado de Comunidades Autónomas que han aprobado normas para simplificar los procedimientos para gestionar los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU).

3. Relaciones de colaboración y conflicto

Se ha querido configurar la presidencia de la Comunidad como un contrapeso o un contrapoder a la presidencia del gobierno central. Ambos presidentes se reunieron en La Moncloa el 9 de julio, en un encuentro que finalizó sin acuerdos. Durante el año se han sucedido las polémicas entre ambos gobiernos, con motivo de la gestión de la pandemia, los indultos a los condenados por el juicio del *procés* o el reparto de los fondos europeos de recuperación. Con ocasión de la XXIV Conferencia de Presidentes, celebrada en Salamanca el 30 de julio de 2021, la presidenta Díaz Ayuso reclamó que el orden del día de la conferencia se conozca con mayor antelación.

La Asamblea ratificó el Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad) y se autoriza un gasto plurianual derivado del mismo por un importe de 788.000 euros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

No ha habido autos o sentencias relevantes en relación con conflictos de competencias o recursos de inconstitucionalidad entre el Estado y la Comunidad Autónoma.